INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 754/95
LEY Nº 23412

**COLEGIO DE ESCRIBANOS**
**DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
L 002232166

Rúbrica Nº: 60784-15

Pertenece a: SOFT OFFICE S.A.

Domicilio: HIPOLITO YRIGOYEN 434 Piso 7

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS Y DIRECTORIO

Número de Libro: 3

Consta de: 0250 páginas

Observaciones: Sin observaciones

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 2133 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 1 de Octubre de 2015

STELLA MARIS CASTORINA
JEFA
DEPARTAMENTO DE RÚBRICA

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 43[illegible]
ESCRIBANO

*ACTA DE DIRECTORIO N* 129*

En la ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de abril de 2020, siendo las 10,00 horas, se reúnen los miembros del Directorio de Soft Office S.A., abajo firmantes, en la sede social de Bouchard 680 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Toma la palabra Sr. Presidente del Directorio, don Luis Darío Pettina Goobar, quien preside la reunión, y luego de constatar la existencia de quórum, con la asistencia de todos los miembros del Directorio, pone en consideración el siguiente orden del día:

1) **Consideración de la Documentación correspondiente al Ejercicio Económico, finalizado el 31 de diciembre de 2019. Aprobación de la Memoria con la Dispensa establecida en el art. 2 de la Resolución IGJ N° 4/2009**

El Sr. Presidente informa que es necesaria la consideración de la documentación requerida por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, es decir, la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos. Informa el Sr. Presidente que la documentación relacionada con el ejercicio social mencionado, ya ha sido puesta a disposición y examinada por los miembros del Directorio con anticipación suficiente, por lo que mociona para que se omita su lectura y se proceda a aprobar la misma. Luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve por unanimidad omitir la lectura y aprobar la documentación mencionada referida al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, el Presidente deja constancia que en virtud de que los requisitos para la confección de la Memoria establecidos por la Resolución IGJ N° 4/2009 no son necesarios para los propósitos de esta Sociedad ni existen accionistas ni terceros que hayan demostrado interés legítimo en dicha información, la Memoria se ha confeccionado en base a los requisitos establecidos por el art. 66 de la Ley N° 19.550 únicamente. Por tal motivo, luego de una breve deliberación el Directorio por unanimidad resuelve aprobar *ad* referéndum de lo que decida la Asamblea, la Memoria correspondiente a este ejercicio que se transcribe a continuación:

***"SOFT OFFICE S.A.: MEMORIA.*** *A los señores accionistas: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a consideración de los señores accionistas, la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos que los complementan, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.*

*SOFT OFFICE S.A.* *20 de abril de 2020*

*MEMORIA*

*A los señores accionistas:*

*En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a consideración de los señores accionistas, la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos que los complementan, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019.*

*Durante el ejercicio mencionado la sociedad ha incrementado sensiblemente la actividad comercial dirigida a clientes locales y del exterior. En el último trimestre del año se ha observado una sensible reactivación en los mercados objetivo.*
*Los gastos corrientes se han mantenido dentro de las previsiones realizadas al inicio del ejercicio. Las ventas han mostrado un incremento en relación al ejercicio anterior como resultado del sostenimiento del volumen de servicios brindados. La Sociedad, conforme surge de los Estados Contables mencionados, posee un patrimonio neto de $ 54.044.369. El ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 arrojó una ganancia de $ 17.425.223.*

*El destino de los resultados del ejercicio será una decisión exclusiva de los señores accionistas que traten estos estados contables.*

*En el plano financiero, la compañía, ha logrado una estabilidad y previsibilidad que le ha permitido cumplir con sus erogaciones operativas corrientes sin inconveniente alguno.*

*En las proyecciones para el año 2020, se prevé la concreción de nuevos contratos en el primer trimestre sobre la base de las acciones comerciales ya desarrolladas. Así como se procura lograr un aumento significativo del volumen de servicios y una ampliación de los contratos existentes. Ese aumento del volumen de servicios demandará nuevas inversiones en equipamiento y personal.*

*Esperando que la Asamblea apruebe favorablemente los documentos sometidos a su consideración, saludamos a los señores accionistas muy atentamente, agradeciendo la colaboración prestada a este Directorio.*

*El Directorio*

*Luis Dario Pettina Goobar*
*Presidente*

2) **<u>Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria</u>**

El Sr. Presidente manifiesta que, en atención a lo expuesto en el punto precedente, resulta necesario convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a fin de poner a consideración de ésta los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2019, y considerar además los puntos exigidos anualmente por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2020 a las 10 hs., en la sede social, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2019 y demás documentación exigida por la ley 19.550. Dispensa de Requisitos Establecidos por Resolución IGJ 4/2009 para la Memoria. Destino de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019; 4) Designación de los miembros del Directorio y la duración en sus cargos. 5) Otorgamiento de Autorizaciones. Asimismo, se resuelve no efectuar las publicaciones de la convocatoria a Asamblea en el Boletín Oficial atento que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia a la misma en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

Luis Darío Pettina Goobar

Verónica E. Durand